

ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO, CD. FERNANDEZ, S.L.P.

EN TERMINO DEL ARTICULO 85 FRACCIÓN I INCISO "F3" EL ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. NO GENERO INFORMACIÓN REFERENTE A CANCELACIONES Y CONDONACIONES DE CREDITOS FISCALES. YA QUE EL ORGANISMO ES UN ENTE DESENTRALIZADO CON RECURSOS PROPIOS ADEMAS DE QUE DURANTE EL PERIODO NO SE HA GENERADO NINGUN CREDITO FISCAL EN CONSECUENCIA NO HA GENERADO CONDONACIONES. LO ANTERIOR CON BASE EN EL REGLAMENTO INTERNO Y EL DECRETO 317 DE CREACION DE ESTE ORGANISMO OPERADOR.